
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EMADAGUA S.A.S E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> EDA-POL- 004
	<b>POLÍTICA DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> 16/06/2021

## POLÍTICA DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Es política de **EMADAGUA S.A.S E.S.P.**, proteger a sus trabajadores de los peligros y riesgos ocupacionales a los que están expuestos, en la ejecución de sus actividades laborales, mediante el uso de elementos y/o equipos de protección personal, cuando los controles de eliminación, sustitución, de ingeniería y administrativos no son posibles.

Para que estos elementos y/o equipos de protección personal ofrezcan la protección requerida y estén disponibles se consideran los siguientes aspectos:

- Elegir correctamente los elementos o equipos a utilizar.
- Capacitar en el uso y cuidado de los elementos o equipos de protección personal.
- Usar adecuadamente los elementos y/o equipos de protección personal.
- Inspeccionar periódicamente los elementos o equipos de protección personal, mensualmente a través del Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo o del supervisor de área de cada centro de trabajo mínimo una vez al año.
- Reponer inmediatamente los elementos o equipos de protección personal deteriorados, de acuerdo a los informes del Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o del supervisor de área, o cuando el usuario reporte su daño.
- Asignar los recursos para la consecución y reposición inmediata de los elementos de protección personal que sean requeridos.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EMADAGUA S.A.S E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> EDA-POL- 004
	<b>POLÍTICA DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> 16/06/2021

Es responsabilidad de los trabajadores de **EMADAGUA S.A.S ESP** utilizar y conservar correctamente los elementos y equipos de protección personal requeridos para la ejecución de sus actividades.

- Reportar al Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo la falta o deterioro de un elemento o equipo de protección personal.
- No iniciar la ejecución de una actividad si no dispone de los elementos y equipos de protección personal requeridos para los riesgos a los que estará expuesto.
- Reportar el no uso o uso inadecuado de los elementos o equipos de protección personal por parte de sus compañeros.

Verificar el uso correcto y reposición oportuna de los elementos y equipos de protección personal del personal a cargo

*Original Firmado*

---

**JOSÉ FERNANDO GÓMEZ**  
**Representante Legal**

*Fecha De Elaboración: Junio 16 de 2021 – Bogotá D.C.*